

Acuerdos de 14 de junio:

**1. Solicitud de voto telemático de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé (11/1608/0023/23965).**

En el asunto de referencia, correspondiente a la solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé de voto telemático, la Mesa, vistos el art. 111.2 RJG y el Acuerdo de 22 de mayo de 2020 de articulación del voto telemático, así como la documentación aportada por la señora Fernández Hurlé, y entendiendo que el motivo de la solicitud justifica que no se haya podido observar la preceptiva antelación con que debe cursarse, acuerda concederle la autorización para votar telemáticamente en la reunión plenaria del miércoles 15 de junio de 2022.

**2. Solicitud de voto telemático del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo (11/1608/0024/23966).**

En el asunto de referencia, correspondiente a la solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo de voto telemático, la Mesa, vistos el art. 111.2 RJG y el Acuerdo de 22 de mayo de 2020 de articulación del voto telemático, y entendiendo que el motivo de la solicitud justifica que no se haya podido observar la preceptiva antelación con que debe cursarse, acuerda concederle la autorización para votar telemáticamente en la reunión plenaria del miércoles 15 de junio de 2022.

**3. Enmiendas del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con los números de registro de entrada 27964 y 27965, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a promover políticas para fomentar el emprendimiento y el crecimiento empresarial basadas en la denominada 'Economía Plateada' (11/0178/0604/18168).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**4. Enmienda del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con el número de registro de entrada 27966, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre el acoso escolar (11/0178/0778/23789).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.